



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**HUASAHUASI**

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUITAD PARA TODOS

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Huasahuasi, 28 de febrero de 2025

### ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2025-CM/MDH

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinario N°004-2025-CM/MDH de fecha 27 de febrero de 2025; el Informe N°019-2025-MDH/SGDES/EWRE, el Informe N°020-2025-MDH/ULP, el Informe N°0040-2025-MDH/SPPR, el Informe Legal N°064-2025-ALE-MDH; sobre aprobación de la disponibilidad presupuestaria del Plan Trabajo de Producción de Semilla de papa prebásica en el Invernadero de la Municipalidad del Distrito de Huasahuasi (Campaña Febrero a Julio) del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, establecidos en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, concordante con el Artículo II) del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con Informe N°019-2025-MDH/SGDES/EWRE del Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite el Plan de Trabajo de Producción de Semilla de papa prebásica en el Invernadero de la Municipalidad del Distrito de Huasahuasi (Campaña Febrero a Julio) del año 2025 para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, con Informe N°020-2025-MDH/ULP el CPC. Ovidio Niliam Laura Solis, Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, manifiesta que se ha realizado la cotización respectiva según lo solicitado, obteniendo el importe de s/. 21,813.00 (Veintiún Mil Ochocientos Trece con 50/100 soles), según estudio de mercado;

Que, con informe N°0040-2025-MDH/SPPR la CPC. Karin Guissela Baldeon Cajacuri, Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestal para atender esta solicitud con el importe de s/. 21,813.00 (Veintiún Mil Ochocientos Trece con 50/100 soles), el mismo que debe ser aprobada por el Concejo Municipal de la siguiente manera: Rubro: 07 – A Foncomun y 09 – 7 RDR, Meta: 0035 – Apoyo a Organizaciones Sociales de Base, Especifica de Gasto: 2.3.1 3. 11 – (s/.3,458.00), 2. 3. 110.14 – (s/. 1,306.00), 2. 3. 199. 199 – (s/.8,074.00), 2. 3. 27. 11 6– (s/.250.00), 2. 3. 27. 14 98 (s/.2, 125.00), 2. 3. 29. 11– (s/.6,600.00);

Que, con Informe N° 064-2025-ALE/MDH el Abog. Angel Maria Torres Ordoñez, Asesor Legal Externo, opina que el Plan de Trabajo de Producción de Semilla de papa prebásica en el Invernadero de la Municipalidad del Distrito de Huasahuasi (Campaña Febrero a Julio) del año 2025, cumple con los requisitos para ser aprobada en Sesión de Concejo, en cuanto a su disponibilidad y donación de bienes;

Que, estando a las facultades otorgados por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Con voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal Distrital de Huasahuasi y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: [fredycapcha6@gmail.com](mailto:fredycapcha6@gmail.com) - [munihuasahuasi104@gmail.com](mailto:munihuasahuasi104@gmail.com)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**HUASAHUASI**

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, la disponibilidad presupuestaria por el importe s/. 21,813.00 (Veintiún Mil Ochocientos Trece con 50/100 soles) de la siguiente manera: Rubro: 07 – A Foncomun y 09 – 7 RDR, Meta: 0035 – Apoyo a Organizaciones Sociales de Base, Especifica de Gasto: 2.3.13.11 – (s/.3,458.00), 2.3.110.14 – (s/. 1,306.00), 2.3.199.199 – (s/.8,074.00), 2.3.27.116 – (s/.250.00), 2.3.27.1498 (s/.2,125.00), 2.3.29.11 – (s/.6,600.00).

**ARTICULO 2º: AUTORIZAR**, a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan de Trabajo de Producción de Semilla de papa prebásica en el Invernadero de la Municipalidad del Distrito de Huasahuasi (Campaña Febrero a Julio) del año 2025 y su disponibilidad presupuestaria descrita en el Artículo 1º del presente Acuerdo.

**ARTICULO 3º: NOTIFICAR**, para su conocimiento a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social para su cumplimiento en coordinación con las demás Unidades Orgánicas involucradas de esta Municipalidad según corresponda.

**ARTICULO 4º: ENCARGAR**, a la Responsable del Portal de Transparencia y a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la difusión del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**



Lic. Adm. Fredy German Capcha Rojas  
ALCALDE